

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.695/2017

OFERTA DE EMPLEO 2017

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía núm. 681/2017, de 22 de diciembre, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2017, que a continuación se relaciona:

FUNCIONARIO DE CARRERA

Funcionarios de Carrera:

Grupo: C

Subgrupo: C2

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar.

Número de Vacantes: 1

Lo que en ejecución de dicha Resolución se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante la Sra. Alcaldesa, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cardeña a 22 de diciembre de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.